



GUÍA DE SERVICIOS



**AYUNTAMIENTO
DE VALORIA LA BUENA**

Con esta segunda edición de la **Guía de Servicios** queremos consolidar y reforzar, desde el Ayuntamiento de Valoria la Buena, la apuesta ya iniciada en la mejora de la comunicación, información y atención a los ciudadanos de Valoria la Buena, y que en estos últimos años se ha visto impulsada por el avance de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación puestas al servicio del ciudadano.

Esta **Guía de Servicios** constituye una primera avanzadilla de las mejoras y cambios que irán advirtiéndose también con el nuevo entorno tecnológico de nuestra web.

Todo ello, con el espíritu de servicio y compromiso de mejora que esta Corporación Municipal mantiene con nuestros usuarios y conciudadanos, todos ellos beneficiarios de los servicios que contempla esta Guía.



F. Javier Calvo Rueda
Alcalde de Valoria la Buena



INDICE

• Ayuntamiento y Corporación Municipal	2
• Delegaciones Concejalías y Representantes de Órganos Colegiados	3
• Educación	4
• Guardería municipal	4
• Cultura y deportes	5
• Sanidad y Servicios Sociales	6
• Centro de Jubilados y Pensionistas	7
• Servicios Municipales	7
• Plano con localización de los Servicios Públicos, Monumentos y Servicios Comerciales	8
• Turismo	10
• Transporte	11
• Ocio	11
• Otros servicios	12
• Otros teléfinos de interés	12
• Reval	12
• Ordenanzas Fiscales 2020	13
• Actividades y fiestas	17

Ayuntamiento

Pza. Constitución, 5 · 47200 Valoria la Buena

Tfno.: 983 502 084

www.valorialabuena.com · ayuntamiento@valorialabuena.com



ALCALDÍA ▶ **Francisco Javier Calvo Rueda**

Horario de atención al público:

Martes y jueves de 17:00 a 20:00 h,
previa cita

Tfno: 983 502 084

alcaldia@valorialabuena.com

SECRETARÍA ▶ **M.^a Victoria Rojas Aparicio**

Horario de atención al público:

De lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 h

Tfno: 983 502 084

secretaria@valorialabuena.com

ARQUITECTO ▶ **Luis Carlos González Saiz**

Horario de atención al público:

Miércoles alternos de 10:00 a 14:00 h.

Confirmar asistencia

Tfno: 983 502 084

arquitecto@valorialabuena.com

CORPORACIÓN MUNICIPAL 2019-2023

- ▶ **Francisco Javier Calvo Rueda**
(PP) Alcalde-Presidente
- ▶ **Manuel Vázquez Onecha**
(PP) Teniente de Alcalde
- ▶ **Carmen Sardón García**
(PP)
- ▶ **Héctor Nieto Marcos**
(PP)
- ▶ **Carolina Ortega Ruipérez**
(PP)
- ▶ **Tomás González Castaño**
(PP)
- ▶ **Enrique Sancho Fernández**
(PSOE)

DELEGACIONES CONCEJALÍAS 2019-2023



◀ URBANISMO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Manuel Vázquez Onecha

urbanismo@valorialabuena.com

▶ CULTURA Y FESTEJOS

Carmen Sardón García

cultura@valorialabuena.com



◀ JUVENTUD Y DEPORTES

Héctor Nieto Marcos

juventud@valorialabuena.com

▶ EDUCACIÓN Y ASUNTOS SOCIALES

Carolina Ortega Ruipérez

educacion@valorialabuena.com



◀ SERVICIOS PÚBLICOS

Tomás González Castaño

servicios@valorialabuena.com

▶ HACIENDA Y PERSONAL

Francisco Javier Calvo Rueda

hacienda@valorialabuena.com



REPRESENTANTES de ÓRGANOS COLEGIADOS 2019-2023

▶ CONSEJO ESCOLAR COLEGIO PÚBLICO "SAGRADOS CORAZONES"

Carolina Ortega Ruipérez

▶ MANCOMUNIDAD "BAJO PISUERGA"

Francisco Javier Calvo Rueda

Tomás González Castaño

▶ CONSEJO DE SALUD DE "ZONA DE CIGALES"

Manuel Vázquez Onecha

Educación

COLEGIO PÚBLICO “SAGRADOS CORAZONES”

Avda. Santiago Hidalgo, 11
Pza. España, 1
Tfno: 983 502 182
Horario: Calendario escolar

En este colegio se imparte educación infantil y primaria. Dispone de tres edificios para el desarrollo de la formación. El edificio principal dispone de cuatro aulas además de salas de dirección y profesores y un espacioso patio. Se complementa con un gimnasio de 200 m² equipado con una gran cantidad de aparatos y un edificio que dispone del comedor y dos aulas más.



INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA “JUAN DE JUNI”

C/ Rondilla Santa Teresa, 30. 47010 Valladolid
Tfno: 983 333 455

Es el Colegio asignado para recibir la formación obligatoria en educación secundaria.

Guardería municipal

GUARDERÍA INFANTIL “AMANCIO ORTEGA”

C/ Julio Becerril, s/n
Tfno: 983 502 078
Horario: De lunes a viernes, de 8:30 a 16:00 h



La Guardería Municipal abre sus puertas de septiembre a julio y en ella se atienden niños y niñas de 0 a 3 años. Es un centro moderno ubicado en una parcela de 275 m², con una superficie construida de 151 m². Consta de vestíbulo, sala de usos múltiples, zona de descanso, baños y varias dependencias destinadas a instalaciones y servicios. Además tiene un patio-jardín de 124 m² y una capacidad para 15 niños. Hay que realizar la matrícula en el Ayuntamiento de enero a agosto del año en curso.

Cultura y deportes

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Avda. Santiago Hidalgo, s/n

Compuesto por PISCINAS, PABELLÓN CUBIERTO, PISTA DE TENIS, PISTA DE PADEL, PISTA POLIDEPORTIVA Y PISTA VOLEY-PLAYA.

Comprende un pabellón cubierto de 44 x 25 m con vestuarios y gradas, una pista exterior de tenis, una pista de padel, una pista de voley playa y una pista polideportiva de 40 x 20 m. Las instalaciones de la piscina constan de un vaso de 25 x 12 m y otro de chapoteo, además de zona de césped y vestuarios. Para el uso de las instalaciones deberá solicitar el uso a las personas adjudicatarias del bar del polideportivo: Durante la temporada de piscinas en el mismo bar y el resto del año donde se determine por los adjudicatarios.



COMPLEJO LÚDICO-CULTURAL “EL CUARTEL”



C/ Julio Becerril, s/n

Compuesto por BIBLIOTECA, CENTRO DE ACCESO A INTERNET, CENTRO JUVENIL y GIMNASIO

Existe un centro de acceso a Internet gratuito, una biblioteca y un espacio para lectura y estudio. El gimnasio cuenta con todo tipo de aparatos de musculación y mantenimiento. Dispone también de todo tipo de juegos de mesa, ordenadores, videoconsolas, billar, fútbolín y sala de proyección. Los horarios de estas instalaciones dependen de la estación

del año, por lo que debes solicitar esta información para usar los servicios.

CENTRO CULTURAL “JOSEFA GAONA”

C/ Palomares, 3

Este espacio de 500 m² es un lugar destinado a la realización de actividades lúdicas y culturales a lo largo del año. Desde actuaciones musicales, infantiles y teatrales, pasando por concursos de disfraces, la coronación de las Reinas y Reyes de las Fiestas, hasta disco movidas en Carnavales, la Octava del Corpus, San Simón y Nochevieja de invierno. Todas las actividades son anunciadas mediante folletos, carteles y en la web.



SALA DE EXPOSICIONES

Plaza Humilladero, 1

La sala de exposiciones tiene una superficie construida de 144 metros cuadrados y dispone de cinco espacios, de los que dos están ocupados por los cuadros de la exposición permanente del pintor Gabino Gaona, y las tres restantes así como los pasillos se destinan a exposiciones temporales.

Sanidad y Servicios Sociales

CONSULTORIO MÉDICO



Avda. Santiago Hidalgo, s/n

Tfno: 983 502 054

Tfno. de cita previa: 983 580 109

El consultorio médico dispone de un despacho para el médico y otro para la ATS, además de un baño y la sala de espera.

La atención al público es de lunes a viernes, debiendo consultar el horario en dichas instalaciones.

CENTRO DE SALUD DE CIGALES

C/ Del Río, 7. 47270 Cigales

Citas: Tfno: 983 580 109. Urgencias: Tfno: 983 581 040

Para análisis con cita previa y urgencias.

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO

C/ Ramón y Cajal, s/n. 47005 Valladolid

Tfno: 983 420 000 – Fax: 983 257 511

Es el hospital asignado a nuestra zona básica de salud.

CEAS VALORIA-CIGALES

Camino del Río, s/n. 47270 Cigales

Tfno: 983 586 048

Avda. Santiago Hidalgo, s/n.

Los "Centros de Acción Social" tienen como fin hacer más fácil la vida de los ciudadanos. Ponen a nuestra disposición una serie de profesionales a los que acudir en caso de necesidad.

Los servicios sociales básicos van dirigidos a dar respuesta a las necesidades básicas de todos los ciudadanos, tanto para acceder a los recursos a los que tengan derecho como para ofrecer la colaboración solidaria; contribuyendo a incrementar la calidad de vida y avanzar hacia la igualdad de oportunidades para todos. Constituyen un primer nivel de atención, próximos y de fácil acceso para los ciudadanos; con una respuesta cercana ante cualquier demanda o necesidad.

Los servicios que presta son: Servicio de Información y Orientación, Servicio de Apoyo a la Familia y Convivencia y Servicio de Animación y desarrollo Comunitario.



Centro de Jubilados y Pensionistas

Plaza España, 1

Este local municipal está destinado a nuestros mayores. Tiene una superficie de 150 m².

Actualmente es usado por la Asociación de Jubilados y Pensionistas San Simón para la realización de sus actividades.
asociacionsansimon@valorialabuena.com



Servicios Municipales

RECOGIDA BASURAS

Los lunes, miércoles y viernes, se procede a la recogida por parte de la mancomunidad de municipios Bajo Pisuegra, de la que forma parte Valoria la Buena.

Exclusivamente debes tirar los residuos en bolsa.



RECOGIDA SELECTIVA

Existen contenedores de vidrio, papel-cartón, ropa usada, aceites y envases en diferentes puntos del municipio que son recogidos periódicamente. ¡Recicla!



PUNTO LIMPIO MÓVIL

Para la recogida de enseres, pilas, colchones, electrodomésticos... etc, debes esperar a que el punto móvil se encuentre en Valoria. Nunca dejes este tipo de residuos junto a los contenedores. La periodicidad suele ser de 3 meses.



ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO LIMPIEZA VIARIA Y JARDINES ALUMBRADO PÚBLICO

Todos estos servicios son prestados por el Ayuntamiento de Valoria la Buena. Para cualquier incidencia o consulta deberá ponerse en contacto con secretaría o con el empleado municipal.

SERVICIOS PÚBLICOS

- 1 • Ayuntamiento**
Plaza Constitución, 1 · Tfno: 983 502 084
- 2 • Asistente Social- CEAS**
Avda. Santiago Hidalgo, s/n
- 3 • Centro Cultural "Josefa Gaona"**
c/ Palomares, 3
- 4 • Centro de Ocio "El cuartel"** (Gimnasio, Cibercentro, Centro Juvenil y Biblioteca)
c/ Julio Becerril, s/n
- 5 • Centro del Jubilado "San Simón"**
Pza. España, s/n
- 6 • Colegio Público "Sagrados Corazones"**
Avda. Santiago Hidalgo y Plaza España, s/n
Tfno: 983 502 182
- 7 • Colegio Público - Comedor Escolar**
- 8 • Consultorio Médico**
Avda. Santiago Hidalgo, s/n. Tfno: 983 502 054
- 9 • Correos**
Pza. Constitución, 5
- 10 • Unicaja Banco**
Tfno: 983 502 039
- 11 • Farmacia "M.ª Carmen Merino"**
c/ Ramón y Cajal, 7 · Tfno: 983 502 210
- 12 • Guardería Municipal "Amancio Ortega"**
c/ Julio Becerril, s/n · Tfno: 983 502 078
- 13 • Junta Agropecuaria Local**
- 14 • Notaría Álvaro Cordero Taborda**
Avda. Santiago Hidalgo, 6 · Tfno: 98 3502 284
- 15 • Polideportivo Municipal** (Pabellón, Piscinas, Pistas polideportivas, Tenis, Voley y Padel)
Avda. Santiago Hidalgo, s/n
- 16 • Registro de la Propiedad**
Avda. Santiago Hidalgo, 3 · Tfno: 983 502 254
- 17 • Residencia 3ª Edad - Centro de Día "Ave María"**
Tfno: 983 502 167

MONUMENTOS Y SITIOS DE INTERÉS

- 18 • Cruz de San Martín**
- 19 • Ermita del Santo Cristo de la Esperanza**
- 20 • Iglesia de San Pedro Apóstol**
- 21 • Museo del Cántaro y Oficina de Turismo**
C/ Julio Becerril, s/n · Tfno: 983 502 217
- 22 • Palacio de los Mendoza**
- 23 • Palacio de los Vizcondes de Valoria**

VALORIA



Alojamiento



Restaurante / Bar



CONSTRUCCIÓN

Construcción y fontanería

- **Alberto Moreno.**
665 711 162
- **Jesús Moral.**
675 987 488
- **José Luis Vega y Eduardo Gaona.** 677 285 026 -
652 057 536
- **Luis e Isra.** 629 510 536 -
636 592 430
- **Vitrevasa.** 983 502 074 -
658 794 437

Electricidad

- **Eleccar.** 670 301 088

Maquinaria

- **Fco. Javier Diosdado.**
983 502 184 - 629 840 232

Pintura

- **Valentín Barredo**
610 837 906

RESTAURANTES
Y BARES

- **Antonio Gaona.**
650 177 946
- **El Pilar.**
983 502 256
- **El Sueño del General.**
983 502 263
- **Mesón Vizconde.**
695 425 996

ALOJAMIENTOS

- **Casa Rural La Plaza.**
605 900 548
- **Concejo.** Hospedería.
983 502 263

LA BUENA



AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA



PRODUCTOS ALIMENTACIÓN

- Carnicería-Alimentación **Carlos Bajón**. 983 502 048
- Bodegas **Concejo**. 983 502 263
- Pescadería **El Sol**. 983 502 016
- Kiosco **La Pista**. 667 037 440
- Carnicería-Alimentación **Luis Bajón**. 983 502 053
- Miel **Montes de Valvení**. 625 611 307
- Fábrica de Quesos **Quevedo**. 983 502 110 - 615 242 570
- Panadería **Romero**. 636 865 585

ARTESANÍA

- **Carpinterías**
- **Jorge Fernández**. 983 502 011
- **Raúl y Alberto Fernández**. 605 823 928
- **Carpinterías metálicas / Herrerías**
- **Metálicas Valoria**. 696 904 708 - 615 123 140
- **Vicente Bernal**. 983 502 183 - 696 224 108
- **Cosetodo y artesanía**
- **Casa Paula**. 692 441 197

OTRAS ACTIVIDADES

- **Biomasa Sancho**. 615157708
- Estanco **Carlos Bajón**. 983 502 048
- **Centro Hípico Valdelamadre**. 633 129 831
- Peluquería **Charo Díez**. 983 502 067
- Fotografía **Fotokolg**. 615 635 760
- Transportes **Julio Díez**. 670 514 949

Turismo

OFICINA DE TURISMO



C/ Julio Becerril, s/n

Tfno: 983 502 217

Horario: Viernes de 17:00 a 19:30 h, sábados, domingos y festivos de 10:00 a 13:30 y de 17:00 a 19:30 h

MUSEO DEL CÁNTARO

C/ Julio Becerril, s/n

Tfno: 983 502 217 / 983 502 084

Horario: Viernes de 17:00 a 19:30 h, sábados, domingos y festivos de 10:00 a 13:30 h y de 17:00 a 19:30 h. Resto del año, previa cita

Confirmar visita por teléfono

El Museo del Cántaro es un proyecto del Ayuntamiento de Valoria la Buena, apoyado por la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Valladolid, que no se hubiera podido llevar a cabo sin la colaboración y esfuerzo de Gabriel Calvo y Margarita Martínez, apasionados de la alfarería tradicional española, que además han cedido la valiosa colección monográfica de cántaros, única en España. El museo toma como referente el cántaro de agua para adentrarse después en las técnicas, la historia, los aspectos románticos y los antropológicos de la alfarería. Tenemos la pretensión de mostrar y revalorizar el significado y la importancia cultural que ha tenido la alfarería y los alfareros en la historia de nuestros pueblos y que, por otra parte, necesita conservar su memoria ya que este arte ancestral está desapareciendo.

www.museodelcantaro.org

www.nocheviejadeverano.com



Transporte

TRANSPORTE PÚBLICO A VALLADOLID

La Regional

Tfno: 983 308 088

Horario de lunes a viernes, no festivos:

Valoria la Buena - Valladolid
7:35 h (llegada aprox. 8:30 h)
9:00 h (llegada aprox. 9:30 h)

Valladolid-Valoria la Buena
13:00 h (llegada aprox. 13:30 h)
14:30 h (llegada aprox. 15:35 h)



TRANSPORTE PÚBLICO A LA DEMANDA

Tfno: 900 204 020

Con antelación suficiente al desplazamiento que se desea realizar, el viajero deberá comunicar su demanda de transporte, mediante una llamada gratuita al teléfono 900 204 020 indicando el trayecto a realizar. Se recomienda reservar con, al menos, 24 horas de antelación.



**TRANSPORTE
a la DEMANDA**
¡Cuando lo Necesites!

Para acudir al Centro de Salud de Cigales. Lunes, martes y jueves, laborables:
- Salida de Valoria la Buena: a las 8:40 h
- Salida de Cigales: 11:00 h

Para acudir a Valladolid utilizando la Ruta Escolar. Diarios lectivos:

- Valoria la Buena – Cabezón de Pisuerga – Valladolid: 07:45 h (Llegada aprox. 08:25 h. al IES Juan de Juni, C/ Santa Teresa, s/n
- Valladolid – Cabezón de Pisuerga – Valoria la Buena: Salida a las 14:25 del IES Juan de Juni, C/ Santa Teresa, s/n. (Llegada aprox. 15:05 h.)

Ocio

Valoria la Buena dispone de amplias plazas y de lugares destinados al ocio y al esparcimiento, entre los que destacamos LA PISTA con una gran zona pavimentada, jardines y zona de juegos, el HORTAL con una gran zona ajardinada y otra de juegos, así como una zona ajardinada con diez APARATOS BIOSALUDABLES junto al Palacio de los Vizcondes. Igualmente se dispone de una zona de esparcimiento en la PRADEIRA DE LAS BODEGAS con juegos infantiles, mesas, barbacoas...



Otros servicios

NOTARÍA

Avda. Santiago Hidalgo, 6.
Tfno. 983 502 284

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Avda. Santiago Hidalgo, 3.
Tfno: 983 502 254

Horario: de lunes a viernes,
de 9:00 a 14:00 y de
16:00 a 18:00 h.

PARROQUIA SAN PEDRO APÓSTOL

Plaza de la Iglesia, 1

CORREOS

Plaza Constitución, 5

Horario: de lunes a viernes,
de 13:00 a 13:15 h

UNICAJA BANCO

Avda. Santiago Hidalgo,
s/n. Tfno: 983 502 039
Horario: de lunes y miércoles
de 8:30 a 14:00 h

RESIDENCIA DE ANCIANOS Y CENTRO DE DÍA

C/ Romerueta, 1.
Tfno: 983 502 167

FARMACIA

C/ Ramón y Cajal, 7. Tfno:
983 502 210

Horario: de lunes a viernes,
de 10:30 a 14:30 y de
16:00 a 18:00 h

BIBLIOBUS

Con una periodicidad
quincenal, acude a nuestro
municipio los viernes.
Su parada es en el colegio,
y permanece desde las
11:15 a las 12:50 h

Otros teléfonos de interés

GUARDIA CIVIL

Cabezón de Pisuerga.
Tfno: 983 500 006
Centralita Valladolid:
062

EMERGENCIAS: 112

ESTACIÓN DE AUTOBUSES:

Tfno: 983 236 308

RENFE: Tfno: 902 240 505

AEROPUERTO:

Tfno: 902 404 704

Reval

C/ Ramón y Cajal, 5. Valladolid

<https://reval.diputaciondevalladolid.es/>

Teléfono de atención al contribuyente: 900 924 747

Horario: Lunes a Viernes de 9 a 14 h

Reval es el organismo perteneciente a la Diputación de Valladolid que lleva a cabo las competencias de Gestión Tributaria y Recaudación de los Tributos por delegación de otras Administraciones, realizando también funciones que le son propias. El Ayuntamiento tiene delegada la recaudación voluntaria y ejecutivo de todos los impuestos y tasas.

Existen tres modalidades de pago: Con la domiciliación de recibos (debes solicitar la domiciliación y puedes hacerlo en el Ayuntamiento o en Reval), mediante el pago en las Entidades bancarias que tienen acuerdo de prestación de servicios o por pago telemático.

El periodo de cobro de los impuestos se fija anualmente, pero se enmarca en estas fechas:

- De marzo a mayo: Se fija el periodo voluntario del Impuesto de Vehículos del año en curso y de las Tasas de Suministro de Agua, Alcantarillado y Basuras del año anterior.
- De septiembre a noviembre: Se fija el periodo voluntario del Impuesto de Bienes Inmuebles (Urbana y Rústica) del año en curso.

EXTRACTO DE LAS ORDENANZAS FISCALES 2020 DE VALORIA LA BUENA

· Ordenanza Fiscal núm. 1: **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.**

Artículo 2.1: El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los **bienes de naturaleza urbana**, queda fijado en el **0,40%**.

Artículo 2.1: El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los **bienes de naturaleza rústica**, queda fijado en el **0,65%**.

· Ordenanza Fiscal núm. 2: **IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y OBRAS.**

1. El tipo de gravamen es el **0,2%** del importe de la ejecución material.

2. Se fijará un mínimo de **25 euros** a abonar en todas las obras en las que el impuesto que resulte al aplicar el tipo de gravamen sea inferior a éste importe.

· Ordenanza Fiscal núm. 3: **TASA DE CEMENTERIO.**

1. La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija que se devenga por una vez al conceder la licencia de enterramiento a perpetuidad y por una sepultura de 2,10 m. por 1 m. y por un importe de **120,00 €**.

1.a) La cuota anterior se aplicará a vecinos empadronados en el Municipio con una antigüedad ininterrumpida de cinco años o de diez años de forma ininterrumpida. Asimismo se aplicará a quienes teniendo arraigo o vinculación con la localidad, hayan nacido o sean descendientes directos de nacidos en Valoria la Buena. Para no vecinos y quienes no cumplan los requisitos anteriores, la cuota tributaria será de **600,00 €**.

1. b) La cuota tributaria por servicios de enterramiento consistirá en la cantidad que se señala a continuación y que se liquidará por la prestación de cada uno de los servicios que también se indican:

- Servicio de enterramiento en tierra: **210,00 €**.

- Servicio de enterramiento en panteón: **140,00 €**.

- Servicio de enterramiento de urna: **90,00 €**.

· Ordenanza Fiscal núm. 4: **TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.**

Artículo 5: La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado se determinará en función de la cantidad de agua medida en m³ utilizada en la finca, aplicando a tal efecto la siguiente tarifa:

A) Viviendas por alcantarillado: **15 € /año**.

B) Fincas y locales no destinados exclusivamente a vivienda:

Por alcantarillado cada acometida anual: **15 €**.

· Ordenanza Fiscal núm. 5: **TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.**

1. La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de agua se exigirá por una sola vez y consistirá en una cantidad fija: **120 €**, para cada vivienda o enganche para los usos que correspondan, previa autorización del Ayuntamiento como empresa suministradora.

2. La cuota tributaria por la prestación del servicio de abastecimiento de agua referida a un año se calculará mediante una cuota anual de mantenimiento por cada aco-

metida sumada a los metros cúbicos de agua consumidos durante ese periodo de tiempo, conforme a las siguientes tarifas:

a) Cuota mantenimiento anual: **30,00 €**

b) Consumo

- Para consumos hasta 25 m³: **0,20 €/m³**
- Para consumos desde 26 hasta 50 m³: **0,31 €/m³**
- Para consumos desde 51 hasta 75 m³: **0,36 €/m³**
- Para consumos desde 76 hasta 100 m³: **0,42 €/m³**
- Para consumos desde 101 m³: **0,47 €/m³**

3. A la cuota que resulte, habrá que añadir el IVA que corresponda, según el tipo que esté en vigor.

• Ordenanza Fiscal núm 6: **TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURAS).**

1. La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por año y por unidad de local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles.
2. Se aplicarán conforme a las siguientes tarifas:
 1. Por cada vivienda: **40,00 €**
 2. Por cada oficina, pequeña industria: **140,00 €**
 3. Por restaurantes, cafeterías, e industrias análogas: **175,00 €**
 4. Por establecimientos hoteleros, residencias de la tercera edad y análogos: **300,00 €**

• Ordenanza Fiscal núm 7: **TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO POR MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA, QUIOSCOS, PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES SITUADAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATográfico.**

Artículo 5: La cuota tributaria se determinará por aplicación de las siguientes tarifas:

2. POR LICENCIAS POR OCUPACIÓN DE TERRENOS PARA INSTALACIONES EN PERIODO ESTIVALES CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.
Por cada mesa con 4 sillas/periodo estival: **8 euros**

• Ordenanza Fiscal núm 8: **TASA POR OCUPACIÓN DE SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA.**

• Ordenanza Fiscal núm 9: **TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA Y OTROS SERVICIOS DEPORTIVOS.**

Artículo 6: La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será la que se fija en las tarifas siguientes, para cada uno de los servicios o actividades a que se refiere:

1. Utilización de la piscina:

Precio de Diario:

- a) Entrada para menores de 10 años: **2,50 €.**
- b) Entrada desde 10 años: **3,50 €.**

Precio Fin de Semana y festivos:

- a) Entrada para menores de 10 años: **3,00 €.**
- b) Precio de la entrada desde 10 años: **4,00 €.**

c) Abono temporada:

- Menores de 10 años empadronados: **20,00 €**
- Menores de 10 años no empadronados: **30,00 €**
- Mayores de 10 años empadronados: **25,00 €**
- Mayores de 10 años no empadronados: **35,00 €**

2. Utilización de otros Servicios Deportivos:

- Uso de pabellón deportivo: **12 €/hora.**
- Tenis: **4 €/hora.**
- Pádel: **4 €/hora.**

· Ordenanza Fiscal núm. 10: **TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL.**

Art. 3: La tasa por alumno es la siguiente:

- Niños cuyos padres no están empadronados en Valoria: **150 €/mes**
- Niños cuyo padre/madre esté empadronado en Valoria: **130 €/mes**
- Matrícula: **80 €**

Bonificaciones a familias numerosas:

- Familias con tres hijos: **10%**
- Familias con cuatro hijos: **15%**
- Familias con cinco hijos o más: **20%**

Las bonificaciones se aplicarán a la cuota mensual y a la matrícula anual.

Los hijos que se computarán serán los de hasta 18 años, no computándose los que cumplan 19 en el año de la solicitud.

Para ser beneficiario de la bonificación se deberá estar al corriente en el pago de los tributos locales, no debiendo tener ninguna deuda pendiente con el Ayuntamiento

· Ordenanza Fiscal núm. 11: **IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.**

Artículo 8. Cuota.

1. El impuesto se exigirá con arreglo al cuadro de tarifas que resulte de aplicar a la base legal mínima el coeficiente del 1,09 resultando las siguientes tarifas:

Potencia y clase de vehículo Cuota

A) Turismos:

De menos de 8 caballos fiscales	13,76 €
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	37,15 €
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	78,42 €
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	97,68 €
De 20 caballos fiscales en adelante.....	122,08 €

B) Autobuses:

De menos de 21 plazas	90,80 €
De 21 a 50 plazas	129,32 €
De más de 50 plazas	161,55 €

C) Camiones:

De menos de 1.000 kilogramos de carga útil	46,09 €
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	90,80 €
De más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil	129,32 €
De más de 9.999 kilogramos de carga útil	161,65 €

F) Otros vehículos:

Ciclomotores	4,82 €
Motocicletas hasta 125 cm ³	4,82 €
Motocicletas de más de 125 hasta 250 cm ³	8,25 €
Motocicletas de más de 250 hasta 500 cm ³	16,51 €
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 cm ³	33,02 €
Motocicletas de más de 1.000 cm ³	66,03 €

• Ordenanza Fiscal núm.12 : **TASA POR CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES EN VALORIA LA BUENA.**

Artículo 5. Cuota tributaria.

La cuantía de la Tasa se determinará aplicando la tarifa siguiente:

1. Ciento cincuenta euros (**150 €**) cuando ninguno de de los sujetos pasivos esté empadronado en el Municipio.
2. Treinta euros (**30 €**) cuando alguno de los sujetos pasivos esté empadronado en el Municipio.

• Ordenanza Fiscal núm.13 : **TASA POR USO O APROVECHAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL "JOSEFA GAONA".**

Artículo 4. Cuota tributaria.

La cuantía de la Tasa se determinará aplicando la tarifa siguiente:

- Por utilización del local sin que sea necesario el encendido de la calefacción: **200 €/día.**
- Por utilización del local siendo necesario el encendido de la calefacción: **300 €/día.**

• Ordenanza Fiscal núm.14 : **TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS PROCEDENTES DE OBRAS MENORES**

Artículo 4. Cuota tributaria.

La cuota tributaria se aplicará con arreglo a la siguiente tarifa:

Se cobrará una cantidad fija de **15 €** por la entrega de hasta un metro cúbico de residuos, y se verá incrementada en función del volumen de residuos depositados, a razón de **15 €** más por cada metro cúbico o fracción adicional.

Actividades y fiestas

Actuaciones y conciertos

Durante **todo el año**, se programan importantes actuaciones teatrales, musicales, de magia, monólogos... que forman el **ciclo EVA** (Escenarios en Valoria).

La Carnefuera

Es una tradición medieval de Carnestolendas. Consiste en la celebración de un día de campo, **el lunes anterior al miércoles de ceniza**, en el que niños y mayores salen a comer la carne fuera del pueblo, ante la próxima venida de la Cuaresma. Era el único día en el que los pequeños podían fumar con el permiso de los padres.

Se complementa con actividades, actuaciones, jornada gastronómica y otros eventos enmarcados en el Carnaval.

Fiesta del Corpus

Tradicionalmente las fiestas de la **Octava del Corpus** eran las fiestas grandes de la localidad. Actualmente se mantiene el carácter religioso de las mismas, celebrándose la Procesión y la fiesta de la Cofradía del Santísimo. A lo largo del fin de semana se llevan a cabo actividades, actuaciones y el acto de la coronación de las reinas y los reyes de las fiestas del verano.

Fiestas de verano

Durante cuatro días y haciéndolos coincidir con **el segundo fin de semana del mes de julio**, Valoria la Buena celebra sus fiestas.

Desde que dan comienzo con el tradicional chupinazo y pasacalles recorriendo las peñas para probar sus limonadas, los cuatro días de fiesta están repletos de momentos de diversión, entre los que destacan las grandes verbenas nocturnas, variadas actuaciones y juegos y concursos de diversas temáticas.

Nochevieja de verano

Durante **el primer fin de semana de agosto** celebramos esta peculiar fiesta, desde que el 31 de diciembre de 1995 el pueblo sufrió un apagón de luz y los valorianos no pudieron tomar las uvas en condiciones normales.

Actualmente el programa de este fin de semana se concreta en la Carrera San Silvestre, que desde el año 2008 se desarrolla el viernes, y el domingo se da por finalizada la fiesta con el tradicional Concierto de Año Nuevo.

Festividad de san Simón y san Judas

El día **28 de octubre** se celebra el día de los patronos del pueblo. Numerosas actividades como actuaciones, misa, refresco de hermandad y concierto sirven para que los valorianos celebren esta festividad.

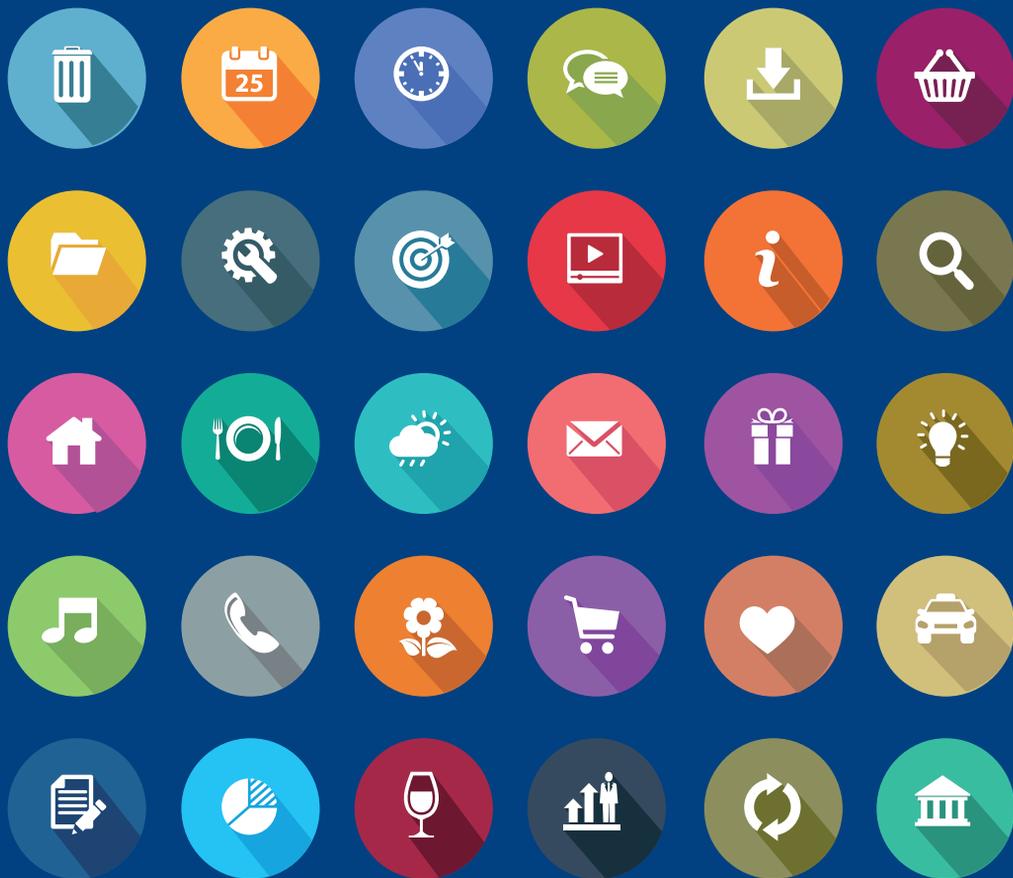
La Martiniega

Era el impuesto que los vecinos de Valoria pagaban, a cambio del uso de las tierras, al señor o vizconde del municipio en cargas de pan, trigo, cebada, maravedís, fanegas y celmines. Era un derecho de los nobles que surgió en el s. XII y que perduró hasta el s. XIX.

La Martiniega se pagaba después del día de San Martín, y después de esa fecha hemos querido realizar unas Jornadas Gastronómicas que se completan con otras actividades lúdicas y culturales. Se celebra **el primer fin de semana de diciembre**.

Programación navideña

Durante las fechas navideñas, Valoria se llena de actuaciones musicales, de magia, se realiza un campamento urbano para los niños, campeonatos deportivos, Cotillón de Nochevieja con fiesta y sorteos, Cabalgata de Reyes recorriendo la calles del pueblo y entrega de regalos, y por supuesto la celebración de las eucaristías tan señaladas de estos días.



AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA

www.valorialabuena.com

-  [ayuntamiento.valorialabuena](https://www.facebook.com/ayuntamiento.valorialabuena)
-  [@AYTOVALORIA](https://twitter.com/AYTOVALORIA)
-  [@aytovaloria](https://www.instagram.com/aytovaloria)

Descárgate la APP de Valoria la Buena en tu móvil...



Vecinos Android

Valoria la Buena
bandomovil

Vecinos iOS